

DPLF OBSERVA CON PREOCUPACION LA CONDUCTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA PERUANO ANTE RECIENTES HECHOS

Washington D.C., 26 de noviembre de 2015

La independencia judicial es una condición indispensable para la existencia de un Estado democrático de Derecho. Por ese motivo, aquellos que deben seleccionar a quienes ejercerán la función jurisdiccional y en especial a los integrantes de las más altas cortes, deben ser personas idóneas, independientes, ajenas a intereses políticos, y de una trayectoria ética intachable.

En el caso peruano, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) es el órgano encargado de seleccionar y nombrar a los jueces y fiscales de todas las instancias. También evalúa periódicamente el desempeño de los jueces, y les aplica, cuando corresponde, la máxima sanción de destitución. Este organismo tiene una conformación plural, que busca representar a diversos sectores del Estado y la sociedad civil interesados en el correcto funcionamiento del sistema de justicia en el Perú.

Por ello, **DPLF observa con gran preocupación los recientes hechos vinculados a la conducta del Pleno del CNM**, en relación a la vacancia del ahora ex consejero Alfredo Quispe Pariona, sobre quien pesaban graves denuncias de acoso sexual e irregularidades en el manejo de asuntos universitarios.

La decisión mayoritaria (con solamente un voto en contra) de reincorporar a este consejero con argumentos cuestionables, desató una unánime crítica entre importantes líderes de opinión, periodistas, organizaciones de la sociedad civil, la Junta de Decanos de los colegios profesionales, e incluso del propio Defensor del Pueblo¹.

La renuncia bajo protesta del entonces Presidente del CNM, Pablo Talavera Elguera, ante estos hechos, seguida de la renuncia sucesiva del representante accesitario que debía reemplazarlo, el vocal supremo José Gonzales López, puso en evidencia la gravísima **crisis de legitimidad de esta institución**, que llegó a ser calificada por importantes sectores de la ciudadanía como “la peor en sus veinte años de existencia”². Cuando, días después, los mismos consejeros modificaron su decisión inicial en un sentido opuesto (esta vez, declarando

¹ <http://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=14968>

² <http://www.idl.org.pe/noticias/escandaloso-golpe-y-captura-al-cnm-nueva-mayor%C3%ADa-del-cnm-anula-garant%C3%ADas-y-ponen-en-peligro>

la vacancia y separación de Quispe Pariona), el escándalo se convirtió en un clamor generalizado por la destitución de todos los miembros, bajo la consigna #Quesevayantodos.

La participación de todos los actuales miembros del CNM en estos graves hechos, constituye un signo de alerta y un síntoma de la gravedad de la situación, que exige adoptar **medidas inmediatas para garantizar la independencia de esta institución** cuyo rol resulta clave para el buen funcionamiento del sistema de justicia, más aún si a la fecha, se encuentra en manos de los consejeros cuestionados, un proceso para seleccionar y nombrar a un vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, y un Fiscal Supremo del Ministerio Público peruano.

En este contexto, DPLF quiere llamar la atención de las autoridades peruanas competentes, sobre la necesidad de que el CNM se encuentre integrado por personas idóneas, y sobre el impacto negativo que lo contrario puede tener respecto de la garantía de la independencia judicial y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Solo si la entidad encargada de seleccionar a los jueces funciona adecuadamente, y es ajena a presiones y exigencias de cualquier naturaleza, es posible establecer las bases de una sociedad justa y una democracia efectiva.

DPLF es una organización regional sin fines de lucro, con sede en Washington D.C., dedicada al fortalecimiento del Estado de Derecho y a promover el respeto de los derechos humanos en los países de América Latina.